



ACTA NUMERO VEINTISIETE DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia **CTE, S.A. DE C.V.**, celebrada en las instalaciones del Club Árabe Salvadoreño, salón Alhambra, ubicado en noventa y nueve Avenida Norte y once Calle Poniente, Calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador, a partir de las diez horas del día **once de Julio del año dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad a convocatorias publicadas de acuerdo al Artículo doscientos veintiocho del Código de Comercio, en el Diario Oficial y Diario El Mundo los días doce, catorce y dieciséis de Junio del presente año, habiéndoseles enviado a los accionistas el aviso que establece el artículo antes citado. Se le dio cumplimiento a lo prescrito en el Artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio, formulando una lista de accionistas presentes o representados y de los representantes de los accionistas, con indicación de su nombre y número de acciones representadas por cada uno de ellos. Dicha lista fue exhibida para su examen antes de la primera votación y de la cual consta que se encuentran presentes y representadas **veintidós millones doscientas treinta y nueve mil trescientas setenta y cinco**

27

acciones (22,239,375) que equivalen al noventa y seis punto cuarenta y cuatro por ciento (99.44%) del capital social de la Sociedad, por lo que se declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, pudiendo conocer y resolver los asuntos contenidos en la convocatoria. Dicha lista formará parte del expediente de esta Junta. Debido a la ausencia del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, se eligió por mayoría de los asistentes al Licenciado Julio César Sánchez Miranda como Presidente de Debates y como Secretaria de Debates a la Licenciada Alcira Esther Araujo Garcia. Los puntos de la agenda fueron tratados y resueltos de la siguiente manera: **PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO.**

PUNTO 1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Estando presentes y representadas el porcentaje de acciones anteriormente expresado, se considera legalmente reunida la Junta General Ordinaria de Accionistas de CTE, S.A. DE C.V., el Presidente de Debates declara abierta la misma y se procede a conocer los puntos contenidos en la agenda.

PUNTO 2) NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO 2017. El Presidente de Debates explicó a la Junta General de Accionistas, que de conformidad al artículo 131 del Código Tributario, es obligatorio para las sociedades que tengan activos mayores a 10 millones de colones o ingresos superiores a 5 millones de colones, nombrar un Auditor Fiscal, por lo que debido a que dichas condiciones le aplican a CTE, S.A. DE C.V., en la Junta de Accionistas celebrada el pasado 29 de marzo, se nombró a la firma de Auditoría DELOITTE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; sin embargo debido a que dicha firma de Auditoría presentó su renuncia y dado que de conformidad al Art. 293 del Código de Comercio, la Junta General es quien conoce de las renunciaciones, licencias o incapacidades y puede designar a los suplentes o sustitutos, por lo que La Junta General de Accionistas acuerda por mayoría nombrar como auditor fiscal a la firma de auditoría ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con número de registro en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría tres mil cuatrocientos doce (3,412), fijándole sus emolumentos anuales en la cantidad de trece mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de América (US\$13,211.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), para el ejercicio dos mil diecisiete (2017). La firma de auditoría ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V., a través de su representante, ha manifestado su conformidad y aceptación al nombramiento que como Auditores Fiscales de la sociedad se les hace, así como los emolumentos aprobados, por medio de carta dirigida y presentada a la Junta General de Accionistas de la sociedad, las cuales formarán parte del expediente de esta Junta.

PUNTO 3) DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR ESTA ASAMBLEA. La Secretaria de Debates informa que es necesario designar Ejecutores Especiales, para que conjunta o separadamente, puedan dar cumplimiento y formalizar los acuerdos tomados en esta Junta General de Accionistas, en lo referente a los puntos ordinarios tratados, así como para certificar cualquier punto ordinario de la presente acta, ya sea en forma total o parcial. En razón de lo anterior, la representante de SERCOTEL, S.A. DE C.V., Jessica Margarita Pineda de Gironés, propone como Ejecutores Especiales, a los Licenciados Julio César Sánchez Miranda y Alcira Esther Araujo Garcia,



ambos mayores de edad y de este domicilio, para que conjunta o separadamente puedan dar cumplimiento y formalizar los acuerdos tomados en esta Junta General de Accionistas en cuanto a los puntos ordinarios tratados, tal como fue expuesto por el Presidente de Debates. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría, el nombramiento de los Ejecutores Especiales, todo en la forma que se ha propuesto. Así mismo se autoriza a los Ejecutores Especiales nombrados, para que de manera conjunta o separada, puedan certificar cualquier punto ordinario de la presente acta, ya sea en forma total o parcial. No habiendo más que tratar se da por concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, se levanta la presente acta que leemos, ratificamos y firmamos el Presidente de Debates y la Secretaria de Debates.

Julio César Sánchez Miranda
Presidente de Debates

Alcira Esther Araujo Garcia
Secretaria de Debates